

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1293
 DE PRIMAVERA, 19/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 10,000,000 DIEZ MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA
 CUBRIR GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2009.-
 Fecha de Pago 19/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1349

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		10,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,000,000	
Totales		10,000,000	10,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	10,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000,000
Totales		10,000,000	10,000,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero